

REIVINDICACIONES

1. Un método para el tratamiento de la inhibición de incrustaciones de agua fresca o salmuera usada en una formación subterránea o pozo de producción petrolífera, gasífera o geotérmica, que comprende la etapa de introducción de una composición acuosa inhibidora de las incrustaciones en la formación subterránea o el pozo de producción petrolífera, gasífera o geotérmica, en donde la composición acuosa inhibidora de las incrustaciones comprende un copolímero de ácido policarboxílico que comprende los siguientes monómeros:
 - i) dos o más ácidos monoetilénicamente insaturados y/o anhídridos y/o una de sus sales;
 - y
 - ii) un ácido estirensulfónico y/o una de sus sales.
2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en el que
 - i) dos o más ácidos monoetilénicamente insaturados y/o anhídridos y/o una de sus sales son
 - a) ácido acrílico,
 - y
 - b) ácido metacrílico;
 - y
 - ii) el ácido estirensulfónico y/o una de sus sales es ácido 4-estirensulfónico.
3. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en el que
 - ia) el ácido acrílico se halla presente en una cantidad del 50 al 70 % en peso; y
 - ib) el ácido metacrílico se halla presente en una cantidad del 15 al 25 % en peso, y
 - ii) el ácido estirensulfónico y/o una de sus sales se halla presente en una cantidad del 15 al 25 % en peso,en donde el % en peso se refiere al peso total de los monómeros polimerizados.
4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el copolímero de ácido policarboxílico es un copolímero que consiste en ácido acrílico, ácido metacrílico y ácido 4-estirensulfónico, y que tiene un peso molecular ponderado promedio de 1.000 a 50.000 Dalton.
5. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición acuosa inhibidora de las incrustaciones se introduce mediante un tratamiento de inyección

forzada.

6. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición acuosa inhibidora de las incrustaciones se introduce mediante un tratamiento de inyección capilar.
7. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el tratamiento inhibidor de las incrustaciones se lleva a cabo en condiciones de temperatura de 230 °C a 260 °C.
8. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la salmuera tiene una concentración de calcio igual o mayor que 15.000 ppm.